

SANTA ROSA, MZA., 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2.001.-

RESOLUCION Nº 346/2.001.-

VISTO : El Expediente HCD Nº 093-T-2.001, caratulado : Trabajadores del Estado, mediante el cual solicitan que el Honorable Concejo Deliberante de Santa Rosa, Mendoza, se expida en contra de los recortes que el Poder Ejecutivo Provincial ha implementado a los Trabajadores del Estado Provincial, y

CONSIDERANDO :

Que este Honorable Cuerpo Legislativo comparte en todo su contexto los fundamentos expuestos en el petitorio presentado.-

Por todo ello :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Repudiar las medidas implementadas por el Poder Ejecutivo Provincial, sobre el recorte salarial a los trabajadores del Estado Mendocino.-

ARTICULO 2º.- Elévase copia de la presente Resolución a la Cámara de Senadores y Diputados de la Provincia, para conocimiento y efectos.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dése al Libro de Resoluciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO.-



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)

SUSANA M. R. de ROSALES
SECRETARIA
H.C.D. SANTA ROSA - (MZA.)

MARION FERNANDEZ
PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa Mza.